

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión intestado de ESAU RUIZ CANO, quien se identificó en vida con la cédula 570.606, fallecido el 16 de agosto 2021, en el Municipio de Andes donde dejó algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 27 de agosto de 2021, con radicado 05-034-40-89-001-2021-00184-00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, septiembre 09 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunicipalandes@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios

Secretario

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Andes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4772dbb15417fd2d691d14c9410efbaf2a5950ca981074f5c165899257417f8

Documento generado en 09/09/2021 08:41:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>